RESOLUCION DE CONSEJO UNIVERSITARIO N.° 31-2023-CU-UIGV

Lima, 17 de marzo de 2023

VISTO:

El Acta de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de la fecha, y la Carta N.° 187-2023-OCGT-RUIGV, que contiene el informe favorable sobre expedientes de Grados Académicos de Bachiller, presentados por la Oficina Central de Grados y Títulos de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, cuya relación se acompaña;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 59.9 del artículo 59° de la Ley Universitaria, Ley N.° 30220, establece que el Consejo Universitario tiene la atribución, entre otras, de conferir los grados académicos y los títulos profesionales aprobados por las Facultades y Escuela de Posgrado;

Que, por Junta de Acreedores de fecha 24 de junio de 2021, suspendida y reanudada el 28 de junio de 2021, los acreedores de la Universidad acordaron la disolución y liquidación como destino de su patrimonio, designando como entidad liquidadora a la Empresa Liquidadora Gestión Económica SAC, aprobando y suscribiendo el Convenio de Liquidación respectivo;

Que, mediante Junta de Acreedores de fecha 30 de mayo de 2022, acordaron remover a la Empresa Liquidadora Gestión Económica SAC y designar como nueva entidad liquidadora a Yuly Yanny Herrera Llamocca, aprobando y suscribiendo la modificación respectiva al Convenio de Liquidación. Asimismo, mediante Junta de Acreedores de fecha 23 de setiembre de 2022, acordaron el cambio de destino de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Asociación Civil, pasando a la condición "en liquidación" a "en reestructuración" y designar como administradora concursal a la abogada Yuly Yanny Herrera Llamocca;

Que, por Resolución de Consejo Universitario N.° 082-2020-CU-UIGV, se aprueba la Directiva que Establece el Marco Conceptual para Implementar el Expediente Digital y las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) en el trámite de obtención y sustentación de grados y títulos de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega;

Que, a través de Resolución de Consejo Universitario N.° 016-2021-CU-UIGV, se aprueba la Directiva que Implementa y Estandariza el Proceso de Expedientes Digitales de Grados Académicos y Títulos Profesionales de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega y se deja sin efecto la directiva anterior aprobada mediante Resolución de Consejo Universitario N.° 127-2020-CU-UIGV;

RECTORADO

Que, en sesión extraordinaria de Consejo Universitario N.° 05-2023 de fecha 17 de marzo de 2023, se acuerda conferir los grados académicos de bachiller, contenidos en la Carta N.° 187-2023-OCGT-RUIGV, los mismos que cumplen las disposiciones legales y reglamentarias pertinentes, autorizándose al señor Rector (e) emitir la resolución correspondiente;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria, Ley N.° 30220, el Estatuto de la Universidad y la Ley General del Sistema Concursal, Ley N.° 27809;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFIERASE el Grado Académico de **BACHILLER EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**, a los siguientes egresados:

1. DERTEANO MESIA ALEXIA YASMINA
2. GUERRA SAMANAMUD ROBERTO FERNANDO

ARTÍCULO SEGUNDO. - CONFIÉRASE el Grado Académico de **BACHILLER EN CIENCIAS FARMACÉUTICAS Y BIOQUÍMICA,** a los siguientes egresados:

1. PONCE GARCIA JOSE CARLO
2. ROJAS SAAVEDRA MAGALI DEL ROSIO

ARTÍCULO TERCERO. - CONFIÉRASE el Grado Académico de **BACHILLER EN DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS,** a los siguientes egresados:

1. ACHATA VACA MARCO ANTONIO
2. ANGULO PALACIOS MARTIN JEREMIAS
3. ARANDA GRADOS JULIO CESAR
4. ARRIOLA FERNANDEZ JOSUE SAMUEL
5. FERNANDEZ MENDEZ LUIS ALBERTO
6. IBARRA HINOSTROZA JOHN FISHER
7. MONIER RUIZ PATRICIA LEONOR
8. MOYA SALAS BRISHIT JHENIFER
9. MURRUGARRA MEJIA GRECY LICETH
10. PEÑA BRICEÑO DURCA DALEIMI
11. PEREZ SANCHEZ VILMA
12. PRINCIPE BARDALES YERKO VLADIMIR
13. RAMIREZ CACERES ERNESTO JESUS
14. RIVAS HUAMAN QUIRA KUSIKEICO
15. RIVERA VILLARROEL LIDIA FLORA
16. ROSAS MALLQUI JESUS ANTONIO
17. SALDAÑA GARCIA JUAN MANUEL
18. SOLANO LARA ALYSSA FIORELLA
19. SOLIS VERA JAIME ANTHONY
20. TAIPE TARCO EDISON FREDY
21. TAMARIZ TINTAYA ABEL ADALBERTO
22. TELLO MEJIA ANGELO VIDAL
23. TORRES CASTILLO LILIANA ROSENDA
24. VASQUEZ LUJAN DARWIN GABRIEL
25. VEGA MONGE PERCY
26. VILCHEZ BARRERA NICOL DAYANA
27. YEPES TARRILLO ROLAN
28. ZAVALETA DE LA CRUZ WILDER ROEL

RECTORADO

ARTÍCULO CUARTO. - **CONFIÉRASE** el Grado Académico de **BACHILLER EN EDUCACIÓN,** a los siguientes egresados:

1. BRINGAS ROMAN BETSY MERY
2. GAMARRA TUANAMA SHAILA AZUCENA
3. GUILLERMO MONTERO ALEXANDER ALVARO
4. MUÑOZ ANGULO PEDRO AUGUSTO
5. PEREZ TSUJITA ROCIO MONICA
6. RAMOS NORTHCOTE SERGIO HUMBERTO
7. VILLANUEVA SALAZAR FANNY GUICELA
8. ZAPATA PAUCAR ZORAIDA

ARTÍCULO QUINTO. - **CONFIÉRASE** el Grado Académico de **BACHILLER EN ENFERMERÍA,** a la siguiente egresada:

1. TITO ZEVALLOS MARUJA CONSTANCIA

ARTÍCULO SEXTO. - **CONFIÉRASE** el Grado Académico de **BACHILLER EN PSICOLOGÍA,** a las siguientes egresadas:

1. BEDON PEÑA JOSEFA LUZMILA
2. PANEBRA GARCIA MARIA TULA
3. ROBLES PINCO MIRIAM

ARTÍCULO SEPTIMO. - **CONFIÉRASE** el Grado Académico de **BACHILLER EN TRABAJO SOCIAL,** a las siguientes egresadas:

1. ARAUCO RODRIGUEZ SILVIA ROCIO
2. MITMA PIMENTEL VALERY SOFIA

ARTÍCULO OCTAVO. - PUBLICAR la presente resolución en la página *Web* portal de transparencia Universitaria de la Universidad;

ARTÍCULO NOVENO. - ENCARGAR a las Facultades y a la Oficina Central de Grados y Titulos de esta Casa Superior de Estudios, realicen las acciones pertinentes y conducentes, para cumplir con la inscripción de los grados académicos en el Registro Nacional de Grados Académicos y Titulos Profesionales de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y PUBLÍQUESE

Dr. Francisco Javier Wong Cabanillas
Rector (e)
Universidad Inca Garcilaso de la Vega